



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

377-D-17
OD 1629

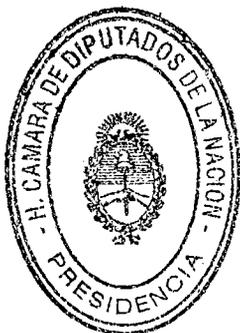
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de Literatura Argentina (CNLA), que se realiza cada dos años en diferentes ciudades del país.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....

NO 3 OCT 2017



EL

[Signature]